

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

Patricia Pedraza

NIT - CC

43046253

TELEFONO:

316.6703938

CONTRATANTE:

Janeth Pedraza Pedraza

NIT - CC

43.505981

TELEFONO

310 385 057

DIRECCION:

CALLE 42 47 63 CR2

EMAIL:

NOMBRE R/L

CC

OBJETO DEL

CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NIL

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: 751 005

MODELO:

2008

MARCA

NISSAN

No INTERNO 0%

CLASE:

Hijo

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

14

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

17

MES

ENERO

AÑO

2025

FECHA DE TERMINA

DIA

21

MES

ENERO

AÑO

2025

VALOR DEL

CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

400.000

ANTICIPO

SI

NO X

VANT

VALOR

REST

\$ 400.000

FECHA

PAGO

DIA

MES

AÑO

17

ENERO

2025

OBLIGACIONES DE
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 1 de (H___/C___) del banco 1 b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL

SERVICIO

ORIGEN

Medellin

HORA SALIDA

9:00 PM

DESTINO

Barbosa

HORA LLEGADA

8:00 PM

ÁREA DE OPERACION

Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE
MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE

CONTRATO

NOMBRE

Janeth Pedraza

CC

43505981

TELEFONO

310 385 0574

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

Medellin

A los días

17

del mes/año

01 2025

CC. 43046253

TRANSPORTADOR

CC: 43.505981

CONTRATANTE